Patria Seguros



Codigo de Seguridad: 4124303574

CONDICIONES PARTICULARES

| Cia. | Sección/Modalidad | Póliza Nº | Endoso Nº |
|---|---|---|---|
| 13 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) | 4895 | 3 |

| Asegurado | R.U.C. o C.I. |
|---|---|
| MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS | 80005190-4 |

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 13/02/2024 | 14/02/2024 | 13/02/2025 | 7.876.225.222 |

TOMADOR: COMEPAR S.A.

## AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS<br>Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato LPN N° 01/2023 "Provisión de Almuerzo Escolar y Colación Alimentaria - Plurianual 2022/2024". ID N° 406.485., hasta la suma de : Guaranies Dieciséis Mil Novecientos Setenta Y Seis Millones Doscientos Veinticinco Mil Doscientos Veintidós .- | 16.976.225.222 |
| | TOTALES | 16.976.225.222 |

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lic. Irma Aranda de González
Apoderada

Patria Seguros



Codigo de Seguridad: 4124303574

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004895 0003
Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: COMEPAR S.A.

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 46.541.330 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 4.654.133 |
| Premio | Gs. | 51.195.463 |

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 51.195.463 ( Guaranies Cincuenta Y Un Millones Ciento Noventa Y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Y Tres )

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE